

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 09 DIC 2019

**00558**

Expediente N° 14.275/19

VISTO el Expediente N° 14.275/19 en el cual, mediante Nota N° 1999/19, la Srta. Elizabeth Cristina ROBIN, entrega en calidad de donación sendos ejemplares de los libros "Álgebra" de Luis A. Moya y "Álgebra Lineal" de Stanley I. Grossman, y

**CONSIDERANDO:**

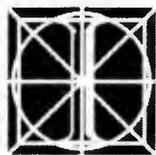
Que las Escuelas de Ingeniería aconsejan aceptar la donación efectuada.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltas por el Consejo Directivo.

Que se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R N° 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Que mediante Dictamen N° 19.514, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE DONACIONES.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 107/2019,



**00558**

Expediente N° 14.275/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2019)

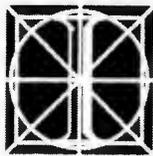
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, de la Srta. Elizabeth Cristina ROBIN, la donación del material Bibliográfico cuya descripción se detalla a continuación, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [ \$ ]	PRECIO TOTAL [ \$ ]
ÁLGEBRA por MOYA, Luis Alberto. 2ª Ed. – Morón (Pvcia. de Buenos Aires). PRINTCASTEL. Marzo de 2006. ISBN 987-05-0551-1	uno (1)	200	200
ÁLGEBRA LINEAL por GROSSMAN, Stanley I. 5ª Ed. – México. MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE MEXICO, S.A. de C.V. Abril de 2003. ISBN 970-10-0890-1	uno (1)	500	500
<b>TOTAL</b>	<b>REGISTROS</b>	<b><u>dos (2)</u></b>	<b><u>PESOS SETECIENTOS \$ 700,00</u></b>

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a la Srta. Elizabeth Cristina ROBIN, el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería, por la valiosa donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Administración; a la Dirección de Contabilidad; a la Dirección de Patrimonio, al



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.275/19

correo electrónico [diegorod@unsa.edu.ar](mailto:diegorod@unsa.edu.ar); al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Srta. Elizabeth Cristina ROBIN; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento de Biblioteca y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

A

RESOLUCIÓN FI **00558** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA